



Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

BASES CONCURSOS DE NAVIDAD 2025

El Excelentísimo Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera, convoca 5 concursos con motivo de la celebración de la Navidad, que se regirá de acuerdo con las siguientes bases:

El fallo del Jurado para los 5 concursos, que será inapelable, se hará público el lunes, **5 de enero de 2026** y se dará a conocer, en redes sociales y la web municipal.

El Jurado podrá declarar desiertos algunos o la totalidad de los premios convocados, si lo estimase oportuno.

Los ganadores serán avisados telefónicamente. Se levantará acta de las valoraciones y se propondrá la adjudicación de premios de acuerdo al resultado de las mismas.

La entrega de premios tendrá lugar en un acto público, el miércoles, **7 de enero de 2026, a las 20:30 horas en el Ayuntamiento**.

Con el objetivo de reforzar nuestro comercio local, todos los premios consistirán en cheques que podrán canjearse en cualquier establecimiento de los participantes en la campaña “En Navidad compra en Jaraíz 2025”.

El plazo para que las personas ganadoras canjeen los cheques regalo en los establecimientos comerciales será el **13 de marzo de 2026**.

El plazo para que los establecimientos comerciales facturen al ayuntamiento el importe de los cheques regalos canjeados será el **13 de abril de 2026**.

Concurso de balcones y fachadas

1. Podrán participar en este concurso aquellos vecinos y vecinas que dispongan el balcón o ventanas que reúnan las condiciones necesarias para ser decorados ornamentalmente con motivos navideños y que puedan ser vistos desde la calle.
2. La temática escogida deberá ser exclusivamente La Navidad. La técnica será libre, pudiendo utilizar todo tipo de materiales: telas, cartones, plásticos, farolillos, plantas iluminación, etc.
3. Las creaciones navideñas no deben suponer ningún tipo de peligro ni perjuicio para las personas y/o viandantes.
4. El plazo de inscripción será hasta viernes, **19 de diciembre de 2025**, llamando al 927460024 o mail: cintia.ayuntamientojaraiz@gmail.com
5. El jurado estará compuesto por un representante de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento, otro de la Concejalía de Comercio y un representante del Museo del Pimentón.
6. Se establecerán los siguientes premios para las tres mejores creaciones navideñas:

Primer premio: 100 € / Segundo premio: 75 € / Tercer premio: 30 €

Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera,

Plaza Mayor, 1, Jaraíz de la Vera, CIF P1010700A, 10400 Cáceres. Tfno. 927460024. Fax: 927460008



Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

Los premios consistirán en cheques que podrán canjearse en cualquier establecimiento de los participantes en la campaña "En Navidad compra en Jaraíz 2025".

7. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo el mismo declarar desierto todos o algunos premios previstos por falta de calidad suficiente.
8. Una vez terminado el plazo de inscripción se darán a conocer las ubicaciones de los participantes para que los vecinos que lo deseen puedan visitar los balcones y fachadas decoradas.
9. La participación en este concurso supone la total aceptación de todas y cada una de estas bases.
10. Se valorará la creatividad e imaginación del diseño, así como la variedad, los colores elegidos, la combinación de elementos, la perdurabilidad del material, la limpieza, etc.
11. Mencionar que quedará fuera de concurso cualquier balcón o fachada que promocione, patrocine o muestre anuncios de casas comerciales.
12. Para que el concurso se celebre deberá haber un mínimo de 5 participantes.

Concurso la Navidad en tu barrio

1. Podrán participar en este concurso todos los barrios o calles del municipio, con un mínimo de 5 viviendas que estén decoradas ornamentalmente con motivos navideños. Se deberá asignar a uno de los vecinos como representante del barrio o calle.
2. La temática escogida deberá ser exclusivamente La Navidad. La técnica será libre, pudiendo utilizar todo tipo de materiales: telas, cartones, plásticos, farolillos, plantas iluminación, etc.
3. Las creaciones navideñas no deben suponer ningún tipo de peligro ni perjuicio para las personas y/o viandantes.
4. El plazo de inscripción será hasta el viernes, **19 de diciembre de 2025** llamando al 927460024 o mail: cintia.ayuntamientojaraiz@gmail.com
5. El jurado estará compuesto por un representante de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento, otro de la Concejalía de Comercio y un representante del Museo del Pimentón.
6. Se establecerán los siguientes premios para las tres mejores creaciones navideñas:

Primer premio: 300 € / Segundo premio: 150 € / Tercer premio: 50 €

Los premios consistirán en cheques que podrán canjearse en cualquier establecimiento de los participantes en la campaña "En Navidad compra en Jaraíz 2025".

Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera,

Plaza Mayor, 1, Jaraíz de la Vera, CIF P1010700A, 10400 Cáceres. Tfno. 927460024. Fax: 927460008



Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

7. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo el mismo declarar desierto todos o algunos premios previstos por falta de calidad suficiente.
8. Una vez terminado el plazo de inscripción se darán a conocer las ubicaciones de los participantes para que los vecinos que lo deseen puedan visitar los balcones y fachadas decoradas.
9. La participación en este concurso supone la total aceptación de todas y cada una de estas bases.
10. Se valorará la creatividad e imaginación del diseño, así como la variedad, los colores elegidos, la combinación de elementos. La perdurabilidad del material. La limpieza, etc.
11. Mencionar que quedará fuera de concurso cualquier balcón o fachada que promocione, patrocine o muestre anuncios de casas comerciales.

Concurso de escaparates

1. El objetivo es impulsar el pequeño y mediano comercio, al mismo tiempo que reconocer el esfuerzo de los comerciantes por mantener atractivos los escaparates de sus establecimientos y de esta manera mejorar la imagen comercial del municipio.
2. Pueden participar todos aquellos pequeños y medianos comercios y servicios del municipio de JARAIZ DE LA VERA que se inscriban hasta viernes, **19 de diciembre de 2025**, mediante comunicación al Ayuntamiento a través de la Concejalía de Comercio, llamando al 927 460024, enviando un whatsapp al teléfono 608347272 o mail: comercionavidajaraiz@gmail.com
3. La decoración de los escaparates ha de guardar relación directa con los motivos navideños, es imprescindible que la decoración incluya luces de navidad, se valorarán aspectos como la originalidad, la elaboración, la innovación, el mejor hilo argumental y la mejor ambientación del interior del punto de venta y deberán estar decorados y expuestos, al menos, desde el día **20 de diciembre de 2025 hasta el día 5 de enero de 2026** e iluminados hasta las 22:00 horas durante el mencionado periodo de exposición.
4. El jurado estará compuesto por un representante de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento, otro de la Concejalía de Comercio y un representante del Museo del Pimentón.
5. El Jurado realizará visitas a los establecimientos participantes en el CONCURSO DE ESCAPARATES “EN NAVIDAD COMPRA EN JARAIZ 2025” en el horario de apertura comercial entre los días 21 de diciembre de 2025 y 5 de enero de 2026, sin previo aviso a los participantes.
6. Tras las visitas del Jurado, éste designará los establecimientos que, a juicio del mismo, han resultado ganadores. Los premios otorgados serán los siguientes:

Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera,

Plaza Mayor, 1, Jaraíz de la Vera, CIF P1010700A, 10400 Cáceres. Tfno. 927460024. Fax: 927460008



Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

Primer premio: 125 € / Segundo premio: 90 € / Tercer premio: 60 €

Los premios consistirán en cheques que podrán canjearse en cualquier establecimiento de los participantes en la campaña "En Navidad compra en Jaraíz 2025".

7. La Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera se reserva el derecho de modificar las fechas y horarios de estas bases, así como la composición del jurado.
8. La participación en el CONCURSO DE ESCAPARATES "EN NAVIDAD COMPRA EN JARAIZ 2025" supone la total aceptación de las presentes bases, así como del fallo del Jurado. Para lo no establecido en las presentes Bases, se estará a lo que disponga la Concejalía de Comercio.

Concurso de belenes

1. Podrá participar cualquier particular o asociación que desee realizar un belén de Navidad.
2. Los nacimientos tendrán temática navideña, por lo que deberán ajustarse a unas mínimas normas de la "tradición popular".
3. Podrá utilizarse cualquier tipo de material para la elaboración de los belenes (corcho, plástico, telas, madera, pasta de moldear, etc.).
4. Se tendrá en cuenta la originalidad, la creatividad, los pequeños detalles, el colorido, así como su valor artístico y el buen gusto.
5. Sobre las dimensiones, hay que tener en cuenta el espacio del que se dispone para la exposición, por lo que aconsejamos que las medidas sean en torno a: Figuras pequeñas o medianas de 8 a 12 cm. / Figuras grandes de 18 a 25 cm.
6. El plazo de inscripción será hasta el viernes, **19 de diciembre de 2025** llamando al 927460024 o mail: cintia.ayuntamientojaraiz@gmail.com (hay que tener en cuenta que el día 20 de diciembre los belenes tienen que estar expuestos).
7. Se establecerán los siguientes premios para los tres mejores belenes:

Primer premio: 60 € / Segundo premio: 40 € / Tercer premio: 20 €

Los premios consistirán en cheques que podrán canjearse en cualquier establecimiento de los participantes en la campaña "En Navidad compra en Jaraíz 2025".

8. El jurado estará compuesto por un representante de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento, otro de la Concejalía de Comercio y un representante del Museo del Pimentón.
9. Para que el concurso se celebre deberá haber un mínimo de 5 participantes.



Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

Concurso de cuentos de Navidad

1. La temática de los cuentos deberá ser sobre la Navidad, vista desde cualquier cultura. Tendrá una extensión máxima de 3 hojas en tamaño DIN A4.
2. Podrán participar todos l@s niñ@s de entre 5 y 12 años de edad.
3. El cuento deberá ir escrito a mano, tendrá una portada en la que aparezca el título del cuento, el nombre y la edad del autor. Podrá contener ilustraciones.
4. El jurado estará compuesto por un representante de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento, otro de la Concejalía de Comercio y un representante del Museo del Pimentón.
5. El plazo de inscripción se cerrará el martes, **30 de diciembre de 2025**. La inscripción se realizará presencialmente en el Registro del Ayuntamiento. (planta baja)
6. Los premios serán los siguientes:

Primer premio: 30 € / Segundo premio: 20 € / Tercer premio: 10 €

Los premios consistirán en cheques que podrán canjearse en cualquier establecimiento de los participantes en la campaña “En Navidad compra en Jaraíz 2025”.

7. Se tendrá en cuenta la creatividad, la imaginación, la variedad, la caligrafía, la limpieza, la presentación, los colores y la combinación de elementos.
 8. Para que el concurso se celebre deberá haber un mínimo de 5 participantes.
-

Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera,

Plaza Mayor, 1, Jaraíz de la Vera, CIF P1010700A, 10400 Cáceres. Tfno. 927460024. Fax: 927460008